



REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA A
SOCIEDAD PERIODÍSTICA PORTALES LTDA.

RANCAGUA,

16 FEB. 2023

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGION DE O'HIGGINS
OFICINA DE PARTES
RESOLUCIÓN TRÁNSITO

RES EX.DGA REGION DE O'HIGGINS N°

12.19/- -

16 FEB. 2023

V I S T O S:

Las necesidades del Servicio. El D.F.L. M.O.P. N°850/97, el Decreto M.O.P. N°1141 de fecha 30 de noviembre de 2006, la Resolución N°7 de 2019, y N°16 de 2021 de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que confiere la Resolución de la Dirección General de Aguas N°1249 de 24 de abril de 2015.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, la Dirección de Aguas Región de O'Higgins, realizó la Publicación en medio de comunicación escrito y radial de la Resolución D.G.A. Exenta N°3847 de 29 de diciembre de 2022, y la que rectifica Resolución D.G.A. Exenta N°19 de 06 de enero de 2023, sobre patente de no utilización de las aguas, que fija el listado de aprovechamiento de aguas afecto al pago de patente del beneficio fiscal por no utilización de las aguas, proceso 2023
2. Que, la publicación de dichos documentos se realizó en medios de comunicación escrita y radial de las provincias de Cachapoal, Cardenal Caro y Colchagua.
3. Que, para estos efectos la Dirección General de Aguas, emitió en el portal www.mercadopublico.cl la Orden de Compra 897-4-AG23 correspondiente al listado de Aprovechamientos de Aguas, a Sociedad Periodística Portales Ltda. RUT 83.900.200-9, por un monto total de, \$850.000(ochocientos cincuenta mil pesos), por Publicación en Medio Escrito u Online 2023.
4. La factura electrónica afecta a IVA N°2533 de fecha 13 de febrero 2023 de Sociedad Periodística Portales Ltda. RUT 83.900.200-9, por un monto total de, \$850.000(ochocientos cincuenta mil pesos), por concepto de Publicación en Medio Escrito u Online 2023.

R E S U E L V O:

1. **AUTORÍZASE**, el pago por un monto de, \$850.000(ochocientos cincuenta mil pesos), por concepto de Publicación en Medio Escrito u Online 2023.
2. **IMPÚTESE**, la suma de,\$850.000(ochocientos cincuenta mil pesos) de al Subtítulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del Presupuesto año 2023.

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad Administrativa D.G.A. Región de O'Higgins y a todas las Oficinas que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DAYANNA ARAVENA GARRIDO
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGIÓN DE O'HIGGINS

DAG/bco

N° Proceso: 16764908/

